

TÍTULO: Pleito de confirmación del Privilegio de Franqueza, Libertades y Exenciones de Belmonte 1602-1608.

AUTOR: Cosme Delgado

EDITORIAL: Cosme Delgado

AÑO: 1608

Belmonte y sus aldeas estaban exentos de pagar tributos, debido a primitivos privilegios, como era el Privilegio de Franqueza, Libertades y Exenciones. Concedido a la villa, por el rey Enrique IV de castilla, fruto de un acuerdo con el Marqués de Villena D. Juan Fernández Pacheco en 1456.

Como consecuencia de los muchos daños que Belmonte y su tierra había sufrido, debido a las guerras y a los continuos brotes de peste de los años 1412-1414,1434-1438, y 1465-1473, se había diezclado su población, por lo que el Marqués con el fin de poder repoblar Belmonte y sus aldeas, cedió a la Corona su posesión sobre la villa de Atienza, a cambio Belmonte quedaba exento de pagar todo tipo de tributos a la corona, lo que fue ratificado los Reyes Católicos, Juana I, Carlos I, Felipe II, y más tarde por el rey Felipe III.

Debido a que el Alcalde Mayor y Corregidor de la ciudad de Cuenca, juez ejecutor de las Rentas Reales, haciendo caso omiso al Citado Privilegio, con el fin de cobrar tributos a los vecinos de Belmonte, utilizando la violencia, se dedicaba a prender y llevar presos a los regidores y vecinos de la villa y a vender sus bienes y haciendas.

Ante el cariz que estaba tomado la situación, la villa de Belmonte, plantea un pleito ante el Consejo de Hacienda, el Fiscal de su Majestad y los Diputados de los reinos, con el fin de hacer valer sus derechos. Tras la sentencia favorable a la Villa del año 1608, confirmada por el Rey Felipe III, Se restituyen los bienes confiscados y los tributos cobrados ilegalmente.

El documento contiene los términos del Privilegio concedido por el Rey Enrique IV a Belmonte y sus aldeas en 1456.